



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 265.15  
EXPEDIENTE N° 6241/14  
Salta,

03 JUL 2015

**VISTO:** La nota presentada por el Cr. Einer Gaspar Batista, D.N.I. N° 29.335.388, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final, cuyo tema fue aprobado por Res. CD ECO N° 130/14; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CD-ECO N° 116/12, ratificada por Res. CS 219/12 del Consejo Superior de esta Universidad, se aprueban modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado: "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial", a partir del período lectivo 2012 y se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que el Cr. Antonio Fernández Fernández, Director del Trabajo Final presentado por el Cr. Einer Gaspar Batista, informa a fs. 11 que el mismo puede ser considerado aceptado a defensa.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja (fs. 35) aprobar la constitución del tribunal examinador propuesto a fojas 32 (vuelta).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/15 de fecha 30.06.15 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** .- Fijar para el día 1 de julio de 2015 a horas 15, la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema "Implementación de Herramientas de Costos para el Sector Avícola", presentado por el Cr. Einer Gaspar Batista, D.N.I. N° 29.335.388, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial que se dicta en esta Unidad Académica, el que se integrará de la siguiente manera:

Mg. Roberto Alfredo José Gillieri  
Esp. Luis Costa Lamberto  
Mg. Marcelo Antonio Burgos  
Cr. Roberto Mario Rodríguez (s)

**ARTICULO 2°** .- Invitar al Cr. Antonio Fernández Fernández, en su carácter de Director del Trabajo Final, a integrar el tribunal examinador, con voz pero sin voto conforme lo establece la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3°** .- Hágase saber al Cr. Einer Gaspar Batista, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa